



ANUNCIOS.

PAGO ANTICIPADO. Se suscribe en Alcoy, en la Administracion calle de San Lorenzo n.º 11 Imprenta, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

NUMERO ELTO, 5 CÉNTIMOS ATRASADO 25

EL SERPIS

DIARIO DE LA TARDE.

SUSCRICIONES.

PAGO ANTICIPADO. Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—trimestre 4'50 id.—Fuera, 5'25 id.—Extranjero, 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe anuncios y reclamamos la Administracion

NUMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS ATRASADO, 25

REDACCION, CALLE DE SAN LORENZO, 11.

ALCOY, Miércoles 12 de Mayo de 1886.

ADMINISTRACION, CALLE DE SAN LORENZO, 11.

Núm. 2.560



D. O. M.

Mañana, jueves, 13 del actual, á las 9 de la misma y en la parroquial Iglesia de Santa Maria, se celebrará una solemne MISA DE OCTAVA en sufragio del alma de

Don Antonio Abad Boronat

DE 64 AÑOS DE EDAD, que falleció el dia 5 del actual.

Su desconsolada familia suplica á sus amigos la asistencia á tan religioso acto.

Alcoy 12 Mayo 1886.

Últimas novedades en telas Vichis, cretonas, purcales, lanas, é infinidad de artículos propios para la estacion presente, se acaban de recibir grandiosos surtidos á PRECIOS CONVENIENTES en el acreditado establecimiento de

EL SIGLO 9, MERCADO, 9.

En merinos negros de pura lana los hay desde 6 reales en adelante.

SE ALQUILA

en la calle del Mercado un tercer piso espacioso, ventilado y con mucha luz; se cederá á precio muy atendible. Darán razon en la pañería

“La Sultana,,

PARA CAMAS DE HIERRO Y MUEBLES DE VIENA, al bazar de Londres, véase el anuncio de la cuarta plana.

El facultativo Don Carlos Ferrandis Soler ha trasladado su domicilio á la calle de Santo Tomás n.º 6, pral.

SE VENDEN

A PRECIOS VENTAJOSOS

- 1 torno de 210 husos. 3 bultos máquinas pequeñas. 2 perchas. 1 desmotadora. 1 dobladora. 1 rama de tender paños. 1 máquina de vapor de 8 caballos de fuerza. y otros efectos de máquina todo junto ó separado Darán razon en esta Administracion.

El Serpis.

ALCOY 12 DE MAYO DE 1886.

Division Territorial.

He aqui el texto de la R. O. por la que se varia la organizacion territorial del Juzgado de esta ciudad:

“El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, con fecha 4 del actual, comunica á este Gobierno, la Real orden siguiente:

“Remitido á informe del Consejo de Estado el expediente relativo á la segregacion de Penáguila, del partido de Cocentaina, y su agregacion al de Alcoy, en esa provincia, la Seccion de Gobernacion de dicho alto cuerpo ha emitido el informe siguiente:

“Excmo. Sr.: El Ayuntamiento y Juzgado municipal de Penáguila, solicitaron en 29 de Marzo de 1879, que aquella villa se segregara del partido judicial de Cocentaina, y se agregara al de Alcoy.

La instancia se dirigió al Ministerio de Gracia y Justicia, el cual dispuso que la Sala de Gobierno de la Audiencia de Valencia, expusiera su parecer sobre el particular, é instruido expediente en que constan los informes de las Corporaciones que deben ser oídas en estos casos con arreglo á la ley municipal, y los que emitieron los funcionarios del orden judicial de los dos partidos, la expresada Sala manifestó que era

justo y atendible lo que se pretendia, pero que se debía aplazar la resolucion hasta que se acordase la traslacion al Juzgado de Alcoy, no solo de Penáguila, sino tambien de Benifallim, que como aquel pertenece al de Cocentaina, y la agregacion á este de los de Agres y Alfafara, que forman parte del primero.

El Ministerio de Gracia y Justicia manifestó á V. E. en Real orden de 27 de Diciembre de 1880, que estaba conforme con que se llevara á efecto la alteracion de partidos indicada por la Sala de Gobierno, y remitido el expediente á informe de la Seccion, propuso ésta al Ministerio, hoy al digno cargo de V. E., que se ordenase al Gobernador de Alicante que ojera sobre la nueva combinacion propuesta, á las Corporaciones señaladas en el artículo 9.º de la ley municipal.

S. M. se dignó conformarse con este dictamen y cumplidas sus ordenes se ha remitido de nuevo el expediente á la Seccion para que emita su parecer.

De la ampliacion en aquel verificada resulta: que el Ayuntamiento de Alcoy acepta que se agreguen á su partido Penáguila y Benifallim, pero no que se segreguen de aquel Agres y Alfafara; que los de Penáguila y Benifallim solicitan que se les incorpore al de Alcoy; que el de Cocentaina se opone á toda variacion; que los de Alfafara y Agres niegan las ventajas de la propuesta; que la Diputacion la declara conveniente y que el Gobernador la apoya.

La contradiccion que existe entre los informes de los Ayuntamientos, pues unos afirman lo que niegan los demas, y el convencimiento de que algunas de estas Corporaciones han obedecido á intereses que deben posponerse al de la buena administracion de justicia, obligan á la Seccion á hacerse cargo con preferencia de la bien meditada Memoria del Promotor Fiscal de Alcoy que obra en las primeras diligencias que se instruyeron ya por los datos que contiene, y ya porque sirvió de base al parecer de aquel Juez, al del Fiscal de S. M., al de la Sala de Gobierno, y á la resolucion del Ministerio de Gracia y Justicia.

Segun aquel escrito, Penáguila, situado á unos catorce kilómetros de Alcoy, extiende su término hasta cuatro de la ciudad; y dentro del radio de este término, se halla enclavado Benifallim que dista de Alcoy sobre ocho kilómetros y solo cinco de Penáguila; desde esta villa hay una buena carretera que conduce á Alcoy, con cuyo término lindan los de ambos pueblos. En cambio para comunicarse los vecinos de estos con Cocentaina, han de atravesar una distancia de once kilómetros con direccion de Norte á Sur, por un camino tal, que en la mayor parte del año se ven obligados á preferir la carretera de Alcoy para ir á su actual cabeza de partido, á pesar de aumentarse la distancia en cinco kilómetros.

La quinta parte de la riqueza territorial de Penáguila y la cuarta de la de Benifallim, pertenecen á los vecinos de Alcoy; y como esto hace necesario que acudan los colonos con frecuencia á la ciudad, en la cual se surten los habitantes de ambos pueblos de los géneros y efectos que necesitan; la comunicacion con la misma es continua, mediando la circunstancia de que el Juzgado puede trasladarse pronto y cómodamente á los referidos pueblos.

Agres y Alfafara distan de Alcoy 16 y 19 kilómetros por la parte del Norte y tres entre sí; sus términos son contiguos, casi todas sus comunicaciones tienden á enlazarse con Bocairente y Onteniente; su riqueza territorial pertenece á sus vecinos y á algunos de los pueblos limítrofes; sus relaciones con Alcoy son escasísimas, y casi dia-

rias con Bocairente y Cocentaina, en donde proveen á sus necesidades y venden sus frutos.

Bajo el punto de vista de la estadística, Penáguila y Benifallim solo cuentan juntos 531 almas mas que Agres y Alfafara, y el número de causas instruidas en el partido de Alcoy mientras estuvo suprimido el de Cocentaina, y con especialidad desde la promulgacion del Código penal, por delitos cometidos en los dos primeros pueblos y sus términos, es el mismo con cortísima diferencia que el de las instruidas, por los perpetrados en los dos últimos; de manera, que con lo que se propone no sufrirían alteracion notable las tareas ordinarias de los dos tribunales.

Quando el de Alcoy ha de administrar justicia en Agres y Alfafara, ha de pasar á la parte opuesta de donde alcanza la jurisdiccion de Cocentaina, atravesando de una parte á otra el casco de esta villa; circunstancia que el Promotor fiscal califica con razon de molesta y ridicula.

Con estas razones, que con mayor extension constan en la Memoria, y con otras no menos atendibles que en ella aparecen y se omiten por no dar demasiada extension á este informe, se demuestra que la division de los partidos de que se trata, es defectuosa, y no solo conveniente, sino necesaria que se lleve á efecto su reforma.

No destruye la conviccion que resulta, lo alegado por los que se oponen á la reforma, pues ni la construccion del ferro-carril de que se habla en el expediente ha de cambiar la posicion topográfica de los pueblos, por mas que disminuya su distancia, ni modificará inmediatamente de una manera notable su importancia, y sus relaciones sociales y comerciales, ni es óbice á la realizacion del proyecto, que alguno de ellos pertenezca á jurisdiccion eclesiástica distinta á la ordinaria.

Sin embargo, la Diputacion provincial, que ha debido tener á la vista todos los antecedentes al emitir su informe de 31 de Diciembre de 1883, y que entiende como el Gobernador que el cambio en los dos partidos es conveniente, manifiesta que pueden variar las condiciones de los pueblos.

La Seccion, por su parte, considerando cumplidas todas las prescripciones de la ley, y atendiendo á que consta el respetable parecer del Ministerio de Gracia y Justicia, opina de conformidad con el mismo, que V. E. puede servirse proponer á S. M. que los pueblos de Penáguila y Benifallim pasen al partido de Alcoy, y los de Agres y Alfafara al de Cocentaina.

Y conformándose S. M. la Reina (que Dios guarde) Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De real orden lo comunico á V. S. para los fines correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Mayo de 1886—Gonzalez.—Sr. Gobernador de la provincia de Alicante.,

Alcoy y su region

Leemos en “La Correspondencia de Valencia,”

“Anteayer llegó á esta ciudad nuestro querido amigo D. Frasquito Cayuela, consumado velocipedista, que ha hecho su viaje desde Denia á Gandia en 90 minutos, habiendo descansado en Ondara dos horas. El Sr. Cayuela se propone retar á sus compañeros de aficion de esta capital, y creemos no será difícil se realicen nuevas carreras de velocipedos. De lo que sobre este particular ocurra, tendremos al corriente á nuestros lectores.”

Ha presentado la dimision un concejal del Ayuntamiento de Penáguila, fundada en estar imposibilitado de ejercer funciones por su avanzada edad de setenta y ocho años.

Circulan mucho en Madrid, y habrán llegado ó llegarán de seguro pronto hasta aquí, pues las cosas malas circulan presto, piezas de dos pesetas falsas, del cuño de 1882.

Remitidas á la Casa de Moneda para su examen, se ha visto que los cuños de las indicadas piezas falsas, han sido hechos estampando monedas legítimas en acero candente, resultando la moneda fabricada por este procedimiento con todas las dimensiones exteriores de su grabado mayores que las de las legítimas, siendo en estas mas unidas y redondas. Además, dichas monedas se distinguen en el canto, ó sea en las estrías de la birola, por estar mas separadas y planas que en las legítimas.

A la mayor parte, sino todos los soldados procedentes de la quinta de 1884, se les vá á entregar licencia indefinida, pues para la revista del mes de Junio sólo han de presentar los regimientos de linea 910 plazas y los batallones de cazadores 461.

Ha sido nombrado Juez de primera instancia de Monover D. Francisco Eliodoro Salvá.

Del 15 al 30 del mes actual es el plazo marcado para que los estudiantes satisfagan los derechos académicos de examen en las universidades é institutos de enseñanza.

Por acuerdo del Ayuntamiento de Callosa de Segura se saca á concurso una de las plazas de médico titular de aquella villa dotada con el haber anual de 1.000 pesetas.

Un colega de la capital, escribe: “Según parece, ayer dejaron de asistir algunos catedráticos del Instituto de segunda enseñanza de esta capital, á sus respectivas clases, en vista de que por la Diputacion se les adeudan once mensualidades cumplidas de sus modestos haberes, siendo inútiles cuantas gestiones han practicado para lograr que se les satisfaga lo que tienen ganado con su honrado trabajo.

Sensible es que se hayan dejado llegar las cosas á tan lamentable estado por quien ha debido y podido evitarlas.”

Otro colega, como si tratara de contestar á tan lamentable noticia, dice, á su vez:

“Nos consta de una manera positiva, que el Sr. Presidente de la Diputacion provincial, hace grandes esfuerzos para abonar al Instituto, algunas de las mensualidades que se le adeudan.”

Ni en Paris. A peseta la libra se vendian hoy en el mercado los tomates primerizos.

En Gandia, segun el último boletín de precios, se cotizaban á 12 pesetas la arroba, para la exportacion.

Cara comida para estudiantes. Los supersticiosos que consideran el viernes como dia de desgracia, estan de pésame en el año actual. Comenzó por viernes y por viernes terminará. Tendrá 53 viernes, pues hay cuatro meses de á cinco viernes cada uno. Hay cinco cambios de luna en viernes, y los dias mas largos, así como los mas cortos, caen en viernes.

Este mes pasará á Orihuela el Sr. Gobernador militar de la provincia D. Andrés Gonzalez Muñoz, con objeto de revistar los cuadros de los batallones de reserva y depósito de aquella ciudad.

Leemos en el “Buenas Noches!,” “Se anuncia el próximo casamiento de un jóven muy conocido en esta capital y actualmente desempeña un cargo en la Sucursal del Banco de España en Alcoy, con la hija de un conocido médico residente en aquella poblacion.”

Por la Audiencia de Altea se ha dictado auto de procesamiento y suspension del alcalde de Benitachell, por desobediencia grave á la autoridad del Gobernador, mandando reponer al ayuntamiento suspenso.

En los dias 13, 14 y 15 del actual, se verificarán en Petrel varias funciones religiosas y las tradicionales llamadas de moros y cristianos en honor de San Bonifacio, patron de aquella villa.

Noticias de algunos pueblos de esta provincia limítrofes á la de Murcia, acusan alguna alarma en aquellos vecinos, como consecuencia de rumores circulados sobre la salud pública en Murcia y Alcantarilla. El Alcalde de Catral ha dictado con este motivo un bando sanitario que merece elogios como los mereció su comportamiento durante la última epidemia colérica.

El domingo quedó establecida en la ciudad de Elche, la caja de Ahorros, habiéndose hecho operaciones en este dia de cuarenta y cinco imposiciones por mil setecientas noventa y tres pesetas.

Celebramos se haya inaugurado con tan buen éxito tan provechosa y benéfica institucion.

Hoy ha marchado el gefe de Telégrafos don Tomás Herrero que vino á girar una visita á la Estacion de esta ciudad.

Mañana se celebrará en la parroquial de Santa Maria una solemne Misa de octava en sufragio del difunto D. Antonio Abad Boronat, cuya muerte ha sido tan sentida.

Es de esperar que acuda gran número de amigos á rendir el último tributo al finado.

Por la Audiencia de lo criminal de Alicante se dictó anteayer auto de procesamiento y suspension del alcalde y concejales del ayuntamiento de Penáguila, en virtud de causa que se les sigue por desobediencia grave á la primera autoridad gubernativa de la provincia.

Hoy ha salido para Villena, acompañado de su distinguida esposa y pequeña hija, el Juez de primera instancia de aquella ciudad, nuestro paisano y querido amigo D. Ignacio Valor Thous.

Mañana publicaremos la lista de la Compañia de ópera italiana que ha de actuar en el Teatro principal, cuya lista ha llegado en el correo de hoy.

Buen comienzo.

En nuestro concepto, en el concepto de todos los políticos serenos e imparciales, la legislatura ha comenzado muy bien. Porque no hay que fijarse en ciertos movimientos algo irreflexivos, en ciertos alardes no del todo justificados con que en determinados momentos una parte de la mayoría, en cuyo seno abundan jóvenes llenos de merecimientos y de esperanzas, pero no acostumbrados todavía a la atmósfera del Parlamento y excitados por las intemperancias de algunas minorías, acogió las protestas y declaraciones verdaderamente inoportunas del Sr. Salmerón.

En lo que hay que fijarse es en el aspecto de aquella Cámara al escuchar el elocuente Mensaje de la Corona, más elocuente todavía que por su forma, por las esperanzas que de su lectura se desprenden para la patria y por los efectos producidos, así que de él se tuvo conocimiento en la Bolsa y en todos los círculos; en lo que hay que fijarse es en los discursos pronunciados por los Sres. Sagasta y Martos; aquí demostrando la falta de sentido político del Sr. Salmerón y reduciendo a polvo sus argumentos, y éste defendiendo su patriótica actitud y haciendo apelación a los sentimientos de rectitud y de serenidad de la mayoría y al patriotismo de todos.

Y que el acto del Sr. Salmerón carecía de todo sentido político y de toda oportunidad, lo demostró cumplidamente el presidente del Congreso, probando que el reglamento de una Cámara no acaba con ella, como más extensamente verán nuestros lectores en otro lugar de este número. El Sr. Salmerón, tan ilustre, tan respetable, que tantos recursos de palabra y de talento tiene, sufrió ayer una verdadera y lamentable caída, caída que nos produjo honda amargura, tanto más honda, cuanto más profundo fué nuestro contento al oír las afirmaciones que le empeñan más cada día en una patriótica política extraña a los procedimientos de fuerza.

¿Qué hemos de decir del Sr. Martos! Aludido con insistencia por el Sr. Salmerón, y tachado por este de inconsecuente, encontró con facilidad su hermosa palabra medios para defenderse cumplidamente, mostrando cómo la evolución de sus ideas, su presente actitud, no pueden con razón ser tomadas por inconsecuencia.

No, no es inconsecuente el que enemigo de la revolución, observa el curso de los acontecimientos, después, y al ver que la monarquía no es enemiga de aquellas ideas que mira como único contenido de las formas de Gobierno conveniente en estos tiempos, se acerca a la monarquía, y convencido al fin de la lealtad del Monarca, termina la más natural y patriótica evolución política. Esa conveniencia de que tantos hablan y que tan pocos comprenden, no es, no puede ser, no debe ser la terquedad que se empeña en sostener una conducta por puro amor propio ó por pueriles sugestiones de la vanidad; porque aferrarse á ideas, cuya inconveniencia esta demostrada, persistir en la defensa de ideales cuya realización ni demandan los tiempos ni concientian las condiciones actuales del país; mantenerse en la lucha contra instituciones, cuyo desenvolvimiento es paz y prosperidad para el país, podrán tener algunas gentes por consecuencia, pero no es otra cosa que el endiosamiento del propio pensar ó la muestra más evidente de la dureza de la inteligencia.

La legislatura ha comenzado bien, y continuará mejor. Un triunfo para el Gobierno, una derrota para los republicanos, un discurso admirable del presidente del Congreso, que le dará más autoridad en ese puesto, donde tanta es necesario, y la gran impresión producida en el país por el Mensaje, son todas señales de que esta legislatura ha de ser fecunda en dichosos resultados para el país y para las instituciones.

Entre paréntesis.

La Epoca haciendo la oposición en jesuita puro.

El Mensaje tiene toques, que aplaudimos, como el relativo á Su Santidad y al establecimiento de soberanía en Las Carolinas.

Ea cambio nos hemos visto sorprendidos con la noticia de ser un hecho el convenio con Inglaterra.

Como no hemos de contribuir á armar alarmas, y como en estos momentos la prudencia nos manda no decir nada que pueda excitar los ánimos en Cataluña, debemos manifestar que, según los ministros, el convenio se reduce...

Eso es una figura que se llama en retórica preterición.

Y se lo decimos, al ilustre adversario, porque como al incidente promovido por el Sr. Salmerón lo califico de incidente reglamentario suponemos que no debe estar bien en achaque de retóricas.

De El Diario Español:

No eres como Romero Iberia, porque eres como Sagasta.

Y no pensabas hace dos años que Zorrilla era un ídolo de alfarrería.

Ni siquiera hace diez meses.

Ni en las noches de las Carolinas en que declarásteis la guerra á Alemania desde la plaza de Bilbao.

Y vosotros se la declarásteis desde San Sebastian.

Porque con el calor y el cólera no era cosa de declarársela desde Málaga.

En el meeting de los republicanos de la Alcarria, han ocurrido cosas muy chuscas. El mismo

Sr. Vida, compañero nuestro en la prensa, confesó que necesitaba reponerse de los horrores de la digestión (textual) para poder hablar.

Pero nada como el presbítero La Hoz.

Dijo los siguientes desatinos:

«En esta reunión predomina el orden.

Ahora que estamos coligados conviene fundamentar principios.

Ahí está el génio de Salmerón que aventá todas las iniquidades.»

Y por último dijo que D. Francisco Pi era hombre entero y republicano que quería la patria, terminando con una parodia de Mahoma respecto á si el Sr. Castelar iría á buscarlos.

Profecías de El Estandarte:

«Llegará Julio y tocará el Parlamento á veranear!... Cortes cerradas hasta Noviembre ó Diciembre.

Para esa fecha cuántas cosas no habrán pasado!...

Lo que dicen los amigos de ustedes:

—¿Qué temporada de hambre se prepara!

El Diario Español:

«Los canovistas han acordado votar en blanco la candidatura para presidente de la Cámara popular.

Y han resuelto colocarse al lado de los ministeriales en el salón de sesiones.

Pero aun así y todo resultan muy lejos del banco azul.»

Y tan lejos.

Pero aún está más distanciado el Sr. Romero Robledo.

Se ha salido de la pista.

De El Motín, á los difuntos miembros de la difunta asamblea:

«El flujo por hablar, el deseo de hacer períodos rotundos, nos pierde, así es que tiemblo cada vez que veo reunirse cuatro políticos en cualquier parte.

Y si son de mis ideas, el tambor es de muerte.

¿Qué irán á decir, á quién descalabrarán, ilustres manes de Demóstenes y Cicerón?

Si estamos desunidos, temo que la desunión se ahonde; si unidos, que nos desunamos. Por eso cuando pasan dos minutos sin escuchar una herejía, creo estar soñando.»

Esto no necesita comentarios.

¿Cómo serán los niños que hasta el abuelo les pega?

El Diario Español:

«Los canovistas siguiendo los consejos del Sr. Cánovas votarán con el Gobierno la candidatura presidencial si hacen falta votos.

Siguen la política de los dos compadres.

Aquí no hay más que Vd., Mateo.

Aquí no hay más que Vd., Antonio.

Si esto fuera cierto, que no lo es, podría considerarse el suelto del colega como una petición musical.

La de cambiar el dúo en terceto donde interviniera el diputado antequerano.

Pero no es posible.

Se le ha estropeado tanto la voz á Romero Robledo que sólo puede entrar de partiquino.

Economías militares.

De un suscriptor nuestro recibimos la siguiente interesante carta, apóspito de ciertas apreciaciones formuladas por El Progreso hablando de las economías militares.

Como cuantos trabajos se refieren á los intereses del Ejército, los insertamos con el mayor gusto.

«Sr. director de la GACETA UNIVERSAL:

Muy respetable señor: Increíble parece que la prensa periódica cuya misión elevada todos conocemos, busque sin embargo, en alas del apasionamiento político, sendas tortuosas, no sólo para herir reputaciones, sino para tergiversar los hechos y conceder patente de cabal exactitud á las más absurdas ideas. Esto, prescindiendo de ambages y rodeos, ha sucedido á El Progreso, al ocuparse de asuntos militares, en su número de 7 del actual.

Quédese para plumas mejor cortadas que la mía el hacer estudios comparativos sobre las condiciones de generales cuya alta dignidad en la milicia acusa desde luego su natural nombradía; pero seame permitido decir que cualquiera de ellos, siquiera por conocer prácticamente el organismo de nuestro ejército y las necesidades de la fuerza armada, no habrían de imponerse como programa en el mando una serie de dislates que sólo condujera al mayor desquiciamiento del mismo ejército, según afirma el periódico mencionado hablando del general Jovellar.

Añuncia El Progreso que entré las economías del ramo de Guerra figura la supresión de las compañías de depósito de los batallones activos. Esta noticia la habrá recibido el colega por algún cable de ultratumba, pues de otro modo ya sabría que hace ya más de medio año que dejaron de existir los cuadros á los cuales hoy intenta aplicar el desmedido afán económico.

Respecto al personal agregado á los centros militares objeto también de censura por parte del diario republicano, nosotros tenemos la idea de que toda dependencia este dotada cual corresponde y aconsejen las condiciones del servicio en su plantilla: pero sin esa nube de oficiales que á veces cae, fuera de dicha plantilla, para atender no más á egoísmos de los interesados y á las gestiones de sus padrinos.

Si el ministro de la Guerra pusiera remedio á semejante abuso, ¿sostendría El Progreso la inconveniencia de la medida?

Pasemos á las conferencias de oficiales, tema igualmente abandonado por el órgano zorrillista, á fin de proseguir el ataque; en buena ley, sin que por esto pretendamos alterar preceptos vigentes y hasta provechosos, debe suponerse que el oficial, en el mero hecho de serlo, ya no necesita ampliaciones puramente técnicas para el desempeño de su cometido; pero guardando respeto á circunstancias locales, que no hemos de recordar ahora, aplaudimos también la continuación de dichas conferencias, no sin esperar que El Progreso nos acompañe en el deseo de llegar á la unidad de procedencia por la identidad de condiciones.

Indemnizaciones por servicios extraordinarios y gratificaciones de mando á coroneles empleados en dependencias, son cosas que asimismo trata de quitar el ministro de la Guerra, según la minuciosa estadística del periódico referido. Acerca de las primeras,

pensamos que nunca desaparecerán las que sean justas, y respecto á las segundas opinamos que por algo llevan su nombre, y si ese algo no existe y varían mucho las responsabilidades, la igualdad en ventajas no encierra gran fuerza de lógica. ¿Es verdad que no desbarramos, apreciable Progreso?

El resto de alarmantes noticias que publica el estimado compañero republicano, carece también de exactitud, y sólo propende á sembrar desconfianzas antes de que ciertas medidas económicas sean puestas en práctica; pero conocido el juego, se paga con general indiferencia.

Muy sensible es que un militar de relevantes condiciones, como el general Bermudez Reina, deje el cargo de subsecretario de Guerra; más al hilitanar su salida con el problema de las reformas, entonando una oración fúnebre sobre el porvenir del ejército, parece que hasta la fecha vivió por misericordia divina el mismo ejército, y que desde aquí en adelante no hallarán sus sinsabores lenitivo alguno, por haber desaparecido el árbol de la esperanza.

Y ya que hablo de reformas, me permitiré someter al criterio elevado de El Progreso las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las más convenientes, dadas las circunstancias de nuestro ejército? ¿Qué recursos considera precisos para resolver de un modo satisfactorio el arduo problema militar? ¿Cómo se las arreglaría el colega para conseguir general contento entre todas las clases de la milicia... Aquí, no le demos vueltas, raro es el individuo que no lleva en la faltriguera la panacea universal, el remedio eficaz, la salvación completa en forma de cuartillas y con el nombre de proyecto orgánico, pero lo que nadie puede remediar es el cúmulo de intereses opuestos, tradicionales, graves y especialísimos que dominan sobre el ejército y le tienen siempre, siempre, á pesar de los buenos deseos de todos y de los luminosos trabajos de bastantes, en condición análoga á la de Procasto.

Termine mi enojoso escrito, señor Director, rogándole perdome mi atrevimiento y pesadez á

UN OFICIAL MUY PARTICULAR.

CORTES.

SENADO

La circunstancia de no asistir S. M. la Reina á la apertura de las Cámaras, ha sido motivo de que el antiguo palacio de doña María de Molina no se haya visto favorecido por la concurrencia de la manera que en ocasiones semejantes acontece.

En efecto; tanto los escaños como las tribunas, se hallaban al abrir la sesión el señor marqués de la Habana, á las dos y veinticinco minutos, y precisamente en el momento en que el presidente del Consejo y demás ministros, á excepción del Sr. Camacho, tomaban asiento en el banco azul, con un aspecto muy semejante al que suele ofrecer de ordinario el primer Cuerpo Colegislador.

La circunstancia de no vestir muchos senadores de frac no dejaba de contribuir á ello seguramente, así como que el que las tribunas se vieran casi en un todo poco menos que vacías. El señor presidente del Consejo de ministros subió á la tribuna, y comenzó por leer el real decreto, por el que S. M. la Reina le autoriza para que lea en su nombre el Mensaje, del que seguidamente da lectura en los siguientes términos:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Fácilmente comprenderéis que esta ceremonia, tan fausta siempre para la Monarquía, al despertar en mí la memoria de otras análogas, pero más felices, en las cuales intervenía acompañado al magnánimo y malogrado Príncipe con quien he compartido por tan breve espacio de tiempo la majestad del Trono y las alegrías del hogar, contribuya, haciéndome sentir con mayor intensidad todo lo que hemos perdido, á acrecentar en los momentos presentes mi afición de Reina, de Viuda y de Madre. En el transcurso del año último Dios ha sometido á dura prueba nuestra fortaleza y nuestra resignación con las mayores calamidades; terremotos, inundaciones y epidemias han sembrado la desolación y la ruina por casi todos los ámbitos de la Península; y para triste complemento de tantas adversidades, la prematura muerte del Rey, mi Augusto y nunca bastante llorado Esposo (Q. S. G. H.), ha venido á cubrir de luto mi alma y segar en flor las legítimas esperanzas que en la madurez de su juicio y en la lealtad de sus propósitos había fundado la Nación española.

Pero las imperiosas exigencias del deber no consienten el abatimiento del ánimo, y en medio de las tribulaciones que han conturbado y conturban todavía mi espíritu, parece que mi voluntad adquiere nuevo vigor para regir los destinos de un gran país, llenando la misión que la Providencia Divina, en sus inescrutables designios, Me ha impuesto. Ann cuando no desconozco las dificultades de la empresa, cuento para vencerlas no sólo con la rectitud de mis intenciones, sino con la indole hidalga del pueblo español y con vuestro eficaz concurso. Inspirándose siempre en las ideas y necesidades de la época, prestando atento oído á las manifestaciones de la opinión, sin recelos injustificados ni prevenciones peligrosas, afirmando el orden así en el respeto de todos los derechos como en el exacto cumplimiento de las leyes, procurando el desarrollo de los intereses morales y materiales hasta donde los recursos de la Nación lo permitan, confío con la sabiduría de las Cortes y con el auxilio de Dios en asegurar la prosperidad y engrandecimiento de nuestra amada Patria.

Los tiempos no son bonancibles, preciso es reconocerlo, pues los Gobiernos, á más del cuidado que han de prestar á los asuntos políticos y económicos, de suytan propensos á la discordia, por todas partes se ve ahora singularmente apremiados con los problemas sociales, que en algunos pueblos de Europa y América están produciendo colisiones sangrientas; causa de profunda alarma en la sociedad y de atento estudio para todos los hombres reflexivos.

Afortunadamente España se ha visto libre hasta hoy de tan dolorosas perturbaciones, pero sería mucha temeridad mirar por eso con indiferencia cuestión tan importante; y de ahí que mi Gobierno se preocupe, como es justo, de un problema que, por afectar á la suerte de las clases más desvalidas, y por relacionarse, á veces, con la paz del Estado, reclama gran atención para conseguir, en la medida posible, el bienestar de estas clases, facilitar el equilibrio entre el capital y el trabajo, y fortalecer la armonía de todos los intereses sociales.

Las cuestiones políticas mueven también, como no pueden menos, la opinión de los pueblos; pero después de las conquistas alcanzadas, la misma seguridad de su posesión ha relegado estas cuestiones á un término secundario, de tal suerte que los pueblos más adelantados, y al propio tiempo más poderosos y felices, concentran hoy su principal actividad en asuntos sociales, económicos, mercantiles y de colonización.

Importa, sin embargo, para que se mantenga cada

qual en los límites de su derecho, que cuando se relaciona con la seguridad, la libertad y con la conservación del ciudadano, se halle debidamente esclarecida por las leyes; por eso mi Gobierno, en armonía con la constitución, presentará una serie de proyectos encaminados á garantizar con la debida eficacia, en la extensión que marcan sus compromisos, los derechos individuales señalados en la Constitución de la Monarquía; la función del sufragio electoral, la responsabilidad de las autoridades gubernativas ante el Poder judicial y el Poder Jurados, y otras reformas de la propia índole que considera convenientes al país; reformas de realización tanto más fácil cuanto más afirmada sea la paz pública, y las pasiones en los partidos dejen mayor espacio para su discusión y planteamiento.

La simpatía y el respeto de que las naciones extranjeras rodearon el Trono de mi augusto esposo y de que exequias, han hecho que las relaciones de la Agencia con los demás Estados obtengan desde el primer momento un grado de cordialidad que me permite mirar con confianza el porvenir. Y si de todos los debernos he recibido pruebas inolvidables de la gratitud y de afecto, las debo singularísimas al Soborano Pontífice, cuya paternal solicitud me ha sostenido en las horas de tribulación, y cuyos consuelos han fortalecido mi ánimo para emprender con resolución el camino que me trazan mis deberes de Madre y de Reigente.

Tratada á todos los Gobiernos la decisión del Santo Padre en el asunto de las Carolinas, han sido conocidos también por Inglaterra los derechos de España (en términos que espero merecerán vuestra aprobación).

Las relaciones diplomáticas con los demás países no llenarian, sin embargo, todo su objeto, si no dieran por resultado el desarrollo creciente del comercio entre los pueblos. Propongo por eso el Gobierno dar á las relaciones mercantiles con las demás Naciones toda la estabilidad posible dentro de los límites y plazos establecidos por las Cortes, sometiendo á vuestra deliberación la prórroga de los Tratados de Comercio, medida que será aplicable sin excepción alguna, toda vez que Me cabe la satisfacción de anunciaros que terminadas las negociaciones de largo tiempo seguidas, se os presentará á vuestra ratificación un Convenio, en virtud del cual el comercio inglés será considerado al igual de los países más favorecidos, y los vinos españoles entrarán en el Reino Unido y sus colonias en las condiciones por España reclamadas.

El ensayo feliz del juicio oral y público en la administración de la justicia criminal, y la benévola acogida que ha merecido á la opinión el nuevo Código de Comercio, deben servir de estímulo para llevar adelante el programa de las grandes y trascendentales reformas legislativas iniciadas en Cortes anteriores, completándolo con una ley orgánica de Tribunales, por la que se sustraiga, en lo posible, la justicia municipal, tan importante para la inmensa mayoría de los ciudadanos, á la influencia de la política y de los intereses y pasiones locales.

El Gobierno se propone presentar una serie de proyectos dirigidos á perfeccionar la organización del Ejército, figurando entre los primeros una ley de ascensos y recompensas que, teniendo como principal fundamento la antigüedad sin defectos, atienda, sin embargo, á la necesidad de estimular el mérito sobresaliente.

El Cuerpo de Estado mayor ha sido objeto de reales mudanzas en los más importantes Ejércitos de Europa, y á esta necesidad, imuesta por las transformaciones que vienen sufriendo todos los organismos militares, atenderá también el Gobierno, procurando satisfacer con las reformas proyectadas los fines que este Cuerpo está llamado á cumplir así en la paz como en la guerra.

La división territorial es otra de las más importantes cuestiones que hoy solicita la atención de cuantos se preocupan de nuestro estado militar, y que será sometida á la ilustración de los Representantes del país á fin de que puedan resolver lo más acertado en asunto que tan vivamente interesa á la seguridad del territorio nacional.

La Marina militar ha sido también objeto preferente de la atención de mi Gobierno: No sólo se ha continuado la reconstrucción del material flotante en los Arsenal del Estado y en algunos Astilleros particulares del extranjero, sino que se preparan en aquellos nuevas e importantes obras con el concurso ya solicitado de la industria nacional.

Mi gobierno se propone continuar por esta senda restaurando así nuestro poder naval, que por motivos diversos había decaído considerablemente.

En cuanto al personal, se han realizado ya reformas trascendentales en el cuerpo de infantería de Marina, acomodándolo á las necesidades de las escuadras modernas, y se ha mejorado la condición de los cuerpos subalternos de la armada.

Los progresos en la legislación general y la transformación del material flotante de guerra exigen imperiosamente la revisión de las ordenanzas generales de la armada, y mi gobierno se ocupa con premura de este asunto, esperando que en breve plazo quede terminada tan indispensable reforma.

La Hacienda nacional, que sintió los efectos consiguientes á las calamidades de indole diversa que afligieron al país durante el año último, vuelve ya, merced á la desaparición de aquellas y á las reformas realizadas, á entrar en la progresión ascendente que antes venían presentando los valores de las rentas públicas.

La centralización y aplicación al Tesoro de los fondos y cajas especiales, que actualmente existen, en virtud de leyes que no están conformes con las generales y orgánicas de la Administración y la contabilidad del Estado, así como las economías relativamente importantes que se introducen en los presupuestos generales en breve se someterán á la aprobación de las Cortes, permitrán, sin aumento de tributos ni nuevos sacrificios del contribuyente, normalizar determinados servicios, y no sólo igualar el importe de las obligaciones con el de los recursos del año económico 1886-87, sino obtener un remanente de ingresos, que se destinará á extinguir la suma de la Duda flotante que debe resultar á la terminación del ejercicio actual.

Conseguida en esta forma la nivelación del próximo presupuesto, y asegurada durante el año económico en marcha normal del Tesoro público, podrán prepararse con el estudio conveniente y en época más oportuna soluciones de otro orden que contribuyan á dotar al presupuesto extraordinario para material de las diferentes ministerios que lo han menester, y para facilitar más y más el crédito de la Nación, base indispensable de la Hacienda pública.

Es conveniente para la eficacia de las libertades políticas que la vida administrativa se desarrolle directamente y desembarazadamente con la intervención de los ciudadanos de cada localidad en sus propios asuntos. El Gobierno procurará, mediante los oportunos proyectos, asegurar este fin; y al efecto someterá á vuestra consideración reformas que establezcan la armonía de las leyes municipales y provincial, y que permitan la satisfacción de las legítimas aspiraciones de los pueblos.

### A ÚLTIMA HORA.

Después del incidente parlamentario de ayer, la cuestión más importante que los hombres políticos examinan y comentan, es el tratado comercial entre España e Inglaterra.

La noticia sobre el tratado la dió a conocer el Mensaje regio en uno de sus párrafos, causando su natural sorpresa.

Este arreglo comercial interino, ó *modus vivendi*, lo ha llevado á cabo el Sr. Moré con la mayor reserva y procurando que no afecte á la industria catalana.

Por las atenciones que merece el industrial país catalán, es por lo que no se ha llegado hasta convenir un tratado definitivo.

Un telegrama de *El Imparcial* completa y amplía la importante noticia mencionada, de este modo:

LONDRES 10 (9,45 noche.)

Mr. Bryce, el subsecretario del Foreign Office, se ha levantado esta tarde en la Cámara de los Comunes para anunciar que han tenido feliz término las negociaciones seguidas con el gobierno español para concluir un convenio comercial.

Este convenio fué firmado el día 26 de Abril, estableciéndose entre los dos gobiernos el compromiso de hacer simultáneamente en el Parlamento la declaración de su firma.

Consta de tres cláusulas, y en él se conviene el establecimiento de un *modus vivendi* comercial que durará hasta 1892.

Los productos ingleses obtienen en España el trato de nación más favorecida. En cambio, Inglaterra rebaja los derechos de su escala alcohólica, en forma que hasta los 30 grados los vinos españoles podrán entrar en Inglaterra pagando el derecho de un thelin por gallón. Estas estipulaciones rigen también para las colonias de ambos países.

El convenio tendrá que ser aprobado por los Parlamentos de las dos naciones.

Después de hecha su declaración Mr. Bryce pronunció un discurso expresando la esperanza de que ambos Parlamentos ratificarán este convenio, que manifiestamente beneficia á las dos naciones interesadas en él, y que sin duda alguna fortalecerá las cordiales relaciones que en la actualidad existen felizmente entre las coronas y los pueblos de Inglaterra y de España.

Elogió luego Mr. Bryce en términos muy entusiasmados á Mr. Clave Ford, el ministro de la Gran Bretaña en Madrid, cuya tarea—añadió el subsecretario del Foreign-Office—ha sido aliviada considerablemente por los buenos deseos y voluntad del Sr. Moré.

«El ministro de Estado español—añadió,—al propio tiempo que sostenía los intereses comerciales de España, en todo lo posible atendió á los deseos del gobierno inglés con gran espíritu de justicia (*fairness*) y cortesía, tomándolos siempre en consideración.»

La noticia de haberse firmado el convenio comercial entre España e Inglaterra era conocida aquí desde primera hora por un telegrama llegado de Madrid, y es el acontecimiento del día.—C.

Este acontecimiento del *modus vivendi* ha despojado en gran parte de su interés al incidente que ayer promovió el Sr. Salmerón; pero sin embargo, continúa comentándose y bien lo merece.

Los fundadores del sistema representativo en España entendieron que debía reglamentarse el Congreso en una ley, y en 1837 ensanchando las prerrogativas parlamentarias se llevó al reglamento interior de las Cámaras todo lo concerniente á su constitución.

Nuestro estimado colega *El Imparcial*, colocando la cuestión en su verdadero término y examinándola con muy razonado criterio, dice en su primer fondo de hoy:

«¿Qué hubiera dicho y qué hubiera hecho el señor Salmerón, si puesta á votación nominal la pregunta que se empeñaba dirigiera la mesa de edad, hubiera resultado restablecido el reglamento de 1867 por una mayoría de tres, de cuatro ó de seis votos emitidos por los que pueden haber obtenido la credencial presentada cometiendo todo género de amaños, de fraudes, de falsedades, de crímenes, en una palabra?»

«¿Habrá sostenido entonces que en esos delincuentes, destinados tal vez á ir á presidio por falsarios, residía la prerrogativa que el art. 34 atribuye á los *Cuerpos Colegisladores*, que en esos delincuentes residía la facultad de decidir, si bien les parecía, en el sentido de que no debía adoptarse reglamento alguno de los que han regido en las Cortes españolas, y que los actuales diputados electos debían hacer un completamente nuevo, suspendiendo el movimiento parlamentario, absteniéndose de constituirse ni interina ni definitivamente hasta que ese nuevo reglamento estuviera hecho, y aunque en tal labor, como esa, hubiesen de invertirse los cinco años que la ley fundamental del Estado señala como *máximum* de la duración de unas Cortes?»

Pues á esos extremos conduce la teoría sustentada por el Sr. Salmerón.

No; el art. 34 de la Constitución de 1876 dice, en efecto, que cada uno de los *Cuerpos Colegisladores* forma el respectivo reglamento para su gobierno interior; pero sólo los *Cuerpos Colegisladores*, los que tienen la facultad de legislar, y á nadie le ha ocurrido que puedan desempeñar desde luego esa función aquellos individuos que presentan en la secretaría del Congreso una credencial buena ó mala, legítima ó falsa; sin que esa credencial haya sido reconocida y declarada válida por trámites que forzosa y necesariamente han de estar previamente establecidos.

Los republicanos progresistas se proponen organizar un *meeting* en el de Guadalajara en varias provincias, y á estas funciones, como los cómicos de la legua irán los principales personajes del partido.

La propaganda seguirá haciendo estos días en Valladolid, Avila, Toledo, Ciudad-Real, Cuenca, y Zaragoza.

Han resultado elegidos para formar la Mesa del Congreso, los mismos diputados que indicamos en nuestra última edición obteniendo como vicepresidentes, los Sres. Balaguer, 181 votos.—Capdepón, 140.—Maura, 137.—Reina, 54.

Y como secretarios, los Sres. Sánchez Arjona, 166.—Ibarra, 128.—Arias Miranda, 70.—Sallent, 69.

Terminado el escrutinio, el Sr. Martí ocupó la presidencia.

Han solicitado tomar asiento en el Senado por derecho propio, los señores marqueses de Perales y de Tolosa y conde de la Puebla del Maestre.

El ministro de Marina presentará dentro de breves días una relación á las Cortes de los buques que se construyen, expresando las condiciones marineras de cada uno, y las convenidas para su construcción, fijando también el tiempo en que deberán botarse al agua.

El plazo marcado para que los estudiantes satisfagan los derechos académicos de examen en las Universidades e Institutos de enseñanza será del 15 al 30 del mes actual.

### Crónica de Madrid.

Hoy se ha fijado en los sitios de costumbre, un bando del alcalde presidente, recordando al público las tarifas que han de regir para los carruajes que hagan viajes á la pradera de San Isidro en las próximas fiestas.

En la Casa de socorro del distrito del Hospicio, establecida en la calle de Santa Feliciano, número 5, (Chamberí), se procederá á la inoculación de la vacuna á los niños pobres del mismo, los días 12, 19 y 26 del actual y 2, 9 y 16 del próximo mes de Junio, á las tres de la tarde.

Se replica á las personas caritativas, se dignen remitir trapos usados e hilas para atender al gran número de enfermos y heridos que se curan diariamente en la referida casa.

De regreso de su viaje á Zaragoza, ha vuelto á encargarse de la dirección general de Aduanas el señor Herrando.

Se encuentra algo más aliviado el popular empresario D. Francisco Arderius.

Esta noche, á las nueve, dará en el Ateneo de Madrid una conferencia D. Manuel Pedregal, sobre «Las clases obreras, su situación en el régimen antiguo y en el moderno.»

Ayer se verificaron en la catedral de Madrid solemnemente honras por el eterno descanso del que fué obispo de esta diócesis.

Hoy y mañana continuarán las honras que con el expreso objeto ha acordado celebrar el cabildo de la catedral.

Han contraído matrimonio en esta corte los dos jóvenes que se habían fugado y fueron detenidos recientemente en una fonda de Avila.

Los días 8 y 9 del actual han sido enterrados en los cementerios de Madrid, 77 cadáveres y seis fetos.

Anteayer tomó posesión de la mitra de Sevilla, en nombre del nuevo prelado, fray Ceferino González, el vicario capitular Sr. Bermúdez Cañas.

Según resulta del último censo, la población de Madrid consta de 506.000 habitantes.

Mañana á las nueve se verificará en la Asociación de Profesores Mercantiles, Baño, 10, bajo, una velada á cargo del distinguido economista Sr. Sanromá, en la que leerá sus memorias en la parte referente al año de 1851.

La entrada es pública.

A las tres de esta tarde se renne en el ministerio de la Gobernación la comisión de reformas sociales presidida por el Sr. Cánovas.

Esta noche celebrará sesión teórica pública la real Academia de Jurisprudencia.

El Sr. de Miguel contestará á los impugnadores de su memoria sobre política y administración.

### Telegramas de la mañana.

Convenio entre España e Inglaterra.

LONDRES 10 (5,30 t.) (Vía Bilbao.)

*Cámara de los Comunes.* El subsecretario de Negocios Extranjeros, Sr. Bruce, anuncia que se ha firmado un convenio de comercio entre España e Inglaterra.

Añade que España concede á Inglaterra el trato de nación más favorecida.

En cambio Inglaterra consiente en reducir los derechos arancelarios sobre los vinos á un cheling por gallón hasta 30 grados.

Declara que no falta al convenio más que la ratificación de las Cortes españolas y del Parlamento inglés.

**Tratado entre España y Estados Unidos.**

LONDRES 10 (6,29 t.)

Esta tarde ha circulado aquí el rumor de que se ha convenido un tratado de comercio entre España y los Estados Unidos, pero la noticia no parece confirmada.

Lo único que se sabe es que continúan activamente las negociaciones.

Asuntos de Grecia.

ATENAS 10.

La escuadra internacional zarpó anoche á las doce de la bahía de Suda, dirigiéndose á las aguas griegas.

Se sabe que Rusia se ha negado á tomar parte en esta demostración naval, siguiendo el ejemplo de Francia.

Esta noticia ha producido aquí grande entusiasmo.

**ATENAS 10.**

El Sr. Tricoupi se ha negado á formar ministerio, aconsejando al rey que convoque la Cámara á fin de que la misma tome la iniciativa sobre el cambio de Gabinete.

El cólera en Venecia.

VENECIA 10.

El cólera aumenta en esta ciudad. Durante las últimas 24 horas han ocurrido 13 casos y 8 defunciones.

En Bare han ocurrido 26 casos y 10 defunciones.

Muchas personas pudientes emigran de Venecia.

Asuntos de Irlanda.

LONDRES 10.

*Cámara de los Comunes.* Comienza el debate sobre la segunda lectura de los proyectos de ley relativos á Irlanda.

La afluencia de gente, tanto en los bancos como en las tribunas, es inmensa.

El cólera.

ROMA 10.

El cólera tiende á aumentar, no solo en Venecia y Bari, si no también en Ostuni.

so de regirse por un reglamento ya aceptado, hasta tanto que las Cortes constituidas pudieran aceptarlo ó rechazarlo.

El Sr. Salmerón replicó, haciendo alusiones á diestro y siniestro para provocar una discusión, ya de antemano por él apetecida, y terminó declarando que los republicanos no pueden jurar, ni jurarán, el régimen gubernamental establecido.

El Sr. Sagasta, sin alterarse, como lo hace el Sr. Salmerón, le demostró que era necesario regirse por el actual reglamento, porque éste, por el mero hecho de existir, derogaba los anteriores, y terminó diciendo que era preciso, para ser respetado, respetar á los demás, cosa de que había prescindido el Sr. Salmerón.

La presidencia da por terminado el incidente, y comienza la votación, verificándose cuatro señores diputados; pero el Sr. Salmerón insiste en hablar, y por fin, se le concede la palabra, usando de la cual insiste en su anterior idea y dirige transparentes alusiones á las inconsecuencias políticas del Sr. Martos.

Cuando el Sr. Martos hace uso de la palabra, no queda más recurso que admirarle y seguir pendiente de sus labios, el hermoso é intencionado camino de sus razonamientos. Esto ha ocurrido hoy. ¡Qué hermosa defensa la que de sus diversas actitudes hizo! ¡Qué maravilloso orden en la exposición de sus juicios! ¡Con qué fácil manera probó que sus preguntas en la legislatura del 79, sobre el asunto indicado, tenían por exclusivo objeto saber á qué atenerse, sin que fuera su ánimo provocar acalorada é inoportuna discusión.

Rectificó en seguida el diputado republicano y vino á convenir con los Sres. Sagasta y Martos, indicando que si los representantes electos aprobaban ser regidos por el existente reglamento ó lo aceptaba y como quiera que esto se aprobó al principio de la discusión resulta que la tormenta que se pretendió forjar ha quedado deshecha y que esta primera parte puede titularse:

La cogida de Salmerón.

### VOTACION DE LA MESA INTERINA.

Seguiose á tan revuelta y fútil asonada ese movimiento general que precede á las votaciones, desfilaron uno á uno los señores diputados por delante del presidente y verificado el escrutinio arrojó el resultado siguiente:

Presidente, D. Cristino Martos, 198.

Papeletas en blanco, 50.

Han tomado parte 248 diputados, mitad más uno 125.

### GACETA

**PRESIDENCIA.**—Real decreto autorizando al gobierno para que abra las Cortes del reino y para leer en el Senado y el Congreso el discurso de apertura.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Real decreto comutando la pena de muerte impuesta á Cesáreo Gallardo y Bruno Serrano por la inmediata de cadena perpetua.

—Otro declarando cesante á D. José González y González, magistrado de la audiencia de Granada.

**GUERRA.**—Reales decretos admitiendo la dimisión á D. Eduardo Bermúdez Reiza del cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra, y nombrando en su lugar á D. Manuel de Velasco.

—Real orden disponiendo se encargue interinamente del despacho de la subsecretaría D. Miguel Correa y García, con arreglo á lo prevenido en el art. 24 del real decreto de 29 de Octubre de 1883.

**FOMENTO.**—Real decreto concediendo los honores de jefe superior de administración civil, libres de gastos, á D. Clemente Ibarra y Paez, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

—Otro id. admitiendo la dimisión del cargo de delegado régio, jefe superior del Instituto Agrícola de Alfonso XII, á D. José Manuel de Goyeneche, conde de Gnaqui.

—Otro id. nombrando para el cargo anterior á don Cristóbal Colón de la Cerda, duque de Veragua.

—Otro id. concediendo los honores de jefe superior de administración civil, libre de gastos, á D. Juan Diaz Padilla.

—Otro id. concediendo iguales honores á D. Miguel Espin y Borrull.

### Noticias generales.

Telegrafian de Albacete que en la noche del domingo y en uno de los paseos de la feria, se promovió una sangrienta contienda entre varios hombres, resultando un muerto y cuatro heridos graves.

Varios de los contendientes fueron detenidos y entregados á los tribunales.

La Diputación provincial de Sevilla ha acordado costear el viaje y estancia en París á un niño mordido en Carmona por un perro rabioso.

En Azpeitia ha sido preso el día 7 del actual un sujeto que estaba incendiando con petróleo la puerta del convento de jesuitas de San Ignacio de Loyola, ocupándosele un revólver cargado con seis tiros, un cuchillo de monte y una botella de petróleo.

En su reunión de anoche la junta directiva de la Asociación libre cambista se enteró con satisfacción del párrafo del Mensaje leído á las Cortes referente á los tratados de comercio, y acordó que una comisión de su seno pasase á felicitar al ministro de Estado, Sr. Moré.

Escriben á nuestro colega *El Imparcial* que la langosta ha invadido más de veinte pueblos del partido de la Motilla de Palancar (Cuenca) siendo insuficiente los auxilios de aquellos vecinos para exterminarla.

El anciano obispo de Pamplona tiene presentada hace tiempo la renuncia de su alto cargo, y parece que ahora le será admitida.

En este mes quedará establecida la sucursal del Banco de España en Santiago de Galicia, y en breve las de Pontevedra, Lugo y Orense.

Ayer se suicidó en Huesca una mujer cuya familia tienen monomanía suicida. Hace seis años que una hermana suya pretendió ahogarse arrojándose á la presa de un molino y diez años que su padre se quitó la vida ahorcándose.

En la próxima semana se publicará la convocatoria para los exámenes de ingreso en el cuerpo de Penales.

El programa de las asignaturas ha sufrido algunas modificaciones y los exámenes se verificarán en el mes de Noviembre.

Los intereses morales y materiales del país van tomando tal desarrollo en estos tiempos, que exigen reformas de los servicios, en armonía con las imperiosas necesidades del presupuesto. A la primera de estas necesidades responde la creación del Ministerio de Instrucción pública, Ciencias, Letras y Bellas Artes y del Ministerio de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio; reformas que no implican aumento de gastos; antes bien, han coincidido con una economía considerable en los servicios y desarrollo de las instituciones de la segunda la creación y desarrollo de las instituciones de instrucción popular, como Escuelas de Comercio, de Artes y Oficios y Prácticas de Agricultura, y también la centralización económica de la primera y de la segunda enseñanza para atender por una parte á las necesidades del Profesorado, y para mejorar por otra su organización.

En la actual legislatura se os presentarán además proyectos que se contraen á la reforma de la enseñanza en todos los grados, á la ley de obras públicas, á la de expropiación forzosa, á la creación del crédito agrícola, á la redención de las cargas perpetuas que pesan sobre la propiedad, especialmente sobre la rústica, y á la legislación minera.

Es para mí muy satisfactorio anunciar que se han dictado las disposiciones necesarias para que la Soberanía de la Nación esté representada en los Archipiélagos Oceánicos, y que en estos momentos navegan hacia su destino los funcionarios públicos y los Misioneros encargados de propagar la civilización cristiana entre los habitantes de aquellas apartadas regiones.

Mi Gobierno cuida muy esmeradamente de organizar la administración en las islas del Archipiélago Filipino, y de dotar á esta parte de nuestro territorio de los medios más propios para desarrollar la inmensa riqueza que contiene.

En cuanto á las provincias americanas, en las que rige la política de asimilación, mi gobierno cumplirá lealmente sus compromisos planteando al mismo tiempo que las reformas económicas, cuya inmediata consecuencia debe ser la nivelación de los presupuestos, las leyes provincial, municipal y electoral, con que ha de establecerse sobre bases de equidad y de justicia el ejercicio de los derechos políticos de cuantos allí se envanece con el glorioso nombre de españoles.

Tales son, señores diputados y senadores, sin perjuicio de lo que corresponda á vuestra iniciativa, los proyectos que mi gobierno someterá en tiempo oportuno y en forma adecuada á vuestra deliberación. Segura estoy de que vosotros, altamente penetrados de vuestros deberes, y conocedores expertos de las necesidades públicas, coadyuvaréis á la obra que á todos, en nuestra respectiva órbita, nos está encomendada.

Sistema inequívoco de mudanza feliz en nuestras costumbres es la serenidad con que el país presencia el movimiento político, mostrándose cada día más inclinado á dar á las leyes el prestigio de que carecen cuando no son acatadas con firmeza constante.

Este hecho ha de pesar seguramente en vuestro ánimo, como pesa en el mio, para que nuestra conducta responda á los ejemplos de moderación que el país nos da, y sea clara la expresión de la conciencia pública.

Garantizados como están los derechos y libertades de la Nación, tienen las opiniones é intereses que se disputan el imperio de las sociedades modernas ancho campo entre nosotros donde medir ordenadamente sus fuerzas y aspirar al logro de sus ideales bajo los auspicios de la paz, sin la cual, hasta las más estudiadas reformas, son seguramente efímeras ó infecundas, cuando no peligrosas; porque no es posible fundar nada sólido sobre un terreno perpetuamente movido.

Avancemos, pues, con paso sosegado y firme por el camino de nuestro progreso moral, político y económico; y en medio de las hondas preocupaciones que en la edad presente turban la tranquilidad del mundo, daremos el espectáculo de un pueblo que, ya aleccionado con tantas enseñanzas, marcha á la realización de sus destinos sin temores, incertidumbres ni apresuramientos fútiles; por que ha sabido hermanar en una fórmula de concordia su amor á la libertad y á la adhesión á sus instituciones seculares.

Terminada la lectura, el Sr. Sagasta declara en nombre de S. M. Reina abierta la legislatura de 1886.

El Sr. Sagasta se retira, seguido de los ministros, y un secretario sube á la tribuna y lee el acta de la junta preparatoria de ayer.

Se procede á la elección de secretarios, cuyo resultado es el siguiente:

Secretario 1.º—Sr. Abascal, por 147 votos.

Idem 2.º—Señor marqués de Mondejar, por 155.

Idem 3.º—Sr. Torres Villanueva, por 147.

Idem 4.º—Señor marqués de Aranda, por 153.

Se entra en la orden del día. Elección de la comisión de actas.

### CONGRESO

**Antes de la sesión**

Las tribunas llenas en absoluto, mucha animación, mucho ruido, comentarios de todos partidos géneros y condiciones en la tribuna de la prensa: hé aquí el aspecto de la sala. Resuenan las campanillas de los negreros convocando para el salón á los diputados esparcidos en el resto del edificio. Llegan todos los ministros menos el Sr. Camacho y ocupan sus puestos; algunos diputados conservadores se dirigen hacia los bancos ministeriales, como si aun fueran los dichosos tiempos del pasado mando; pero pronto se desvanecen sus ilusiones y emprenden el camino de la izquierda tímida.—Los izquierdistas no se equivocan, y los republicanos tampoco.—Cesan los rumores y se abre la sesión.

**La sesión.**

El Presidente de edad Sr. Marchón abre la sesión y concede la palabra al Sr. Sagasta, el cual presta el conocimiento del discurso de la corona.

La lógica en que funda todos los razonamientos correctos y breves, merecieron la aprobación de los señores diputados.

El Sr. Nuñez de Velasco da un viva á la Reina

En medio de una gran confusión lee el señor secretario (Gullón) varios artículos de reglamento.

A penas terminada esta lectura, el Sr. Salmerón pide que por lo visto, llega dispuesto á reñir batallas por cosas que no era posible citar artículo ninguno del reglamento mientras los señores diputados electos, no hubieran por cual habían de regirse y con este motivo se aprovechó S. S. para dirigir imprecaciones al Sr. Sagasta, manifestándole, que era natural, la necesidad que tenía el Congreso

Boletín religioso.



D. O. M.

Don José Moltó Valor.

ARQUITECTO,

De 38 años de edad,

que falleció el día 3 del corriente.

Su desconsolada Viuda, Hijos, Hermanos, Madre política, Hermanos políticos, Tios, Primos y demas parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan encarecidamente encomienden su alma á Dios, y se sirva asistir al REZO que continuará á las Oraziones en el Altar de San José de la Iglesia de San Agustín.

Alcoy 11 de Mayo de 1886.

SANTO DE HOY.—Santo Domingo de la Calzada confesor.

SANTO DE MAÑANA.—San Pedro Regalado confesor.

CULTOS.

Iglesia del Santo Sepulcro.—Solemnes cultos consagrados á Nuestra Señora de los Desamparados. Quinto de Novenario. A las 6 y media de la tarde se manifestará á S. D. M., se rezará el Santo Rosario, seguirá el sermón cuyo asunto es considerar á Maria Santísima como "Bienhechora," á continuación la lectura y gozos á toda orquesta concluyendo con el "Tantum ergo."

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

Madrid 12 Mayo (3 mañana)

Los diputados de la fraccion del Sr. Romero Robledo, asi como los senadores de la misma agrupacion mantendrán una actitud independiente.

Ha quedado nombrada la comision de diputados que ha de asistir al alumbramiento de S. M. la Reina regente.

Madrid 12 Mayo (3'15 mañana).  
El Sr. Salméron se propone discutir en el Congreso la significacion, el alcance y consecuencias del golpe de Estado del 3 de Enero de 1874. Se considera segura la intervencion del señor Castelar en este debate, cuando se plantee.

Madrid 12 Mayo (3'30 mañana)  
Es inexacto que el diputado izquierdista señor Bosch se haya anexionado al Gobierno. Los ministeriales niegan las noticias circulas acerca de alteraciones del orden público.

Madrid 12 Mayo (3'45 mañana).  
El Sr. conde de Xiquena se encuentra enfermo. Por prescripcion facultativa saldrá de Madrid para reponerse.

El Sr. Camacho continúa igual.  
Telegrama del «Círculo Industrial».

Madrid 11 Mayo (6'10 tarde).  
Corren rumores de alteracion del orden público y de introduccion de armas clandestinas.

Asegúrase que el ministro de Estado gráfico á nuestros representantes en Francia. Bolsa: 4 por 100 interior 90'20.

Tienda de Santa Lucía

En este establecimiento se acaban de recibir cuantos géneros se habian agotado por lo su dueño ofrece á su numerosa clientela público en general un completo y variado de cuantos artículos abraza dicho ramo, ganando la legitimidad y superioridad del á la par que es el mas económico por su de precio.

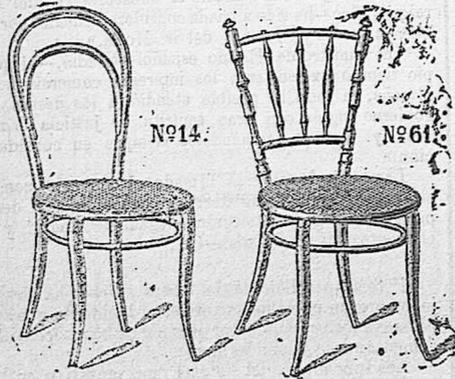
VENTA A PRECIO FIJO Y CON GARANTIA  
MANUEL SEGURA  
Santo Tomás 3.

Imp. de El Serpis.

SECCION DE ANUNCIOS

BAZAR DE LONDRES

DE FRANCISCO J. MONERRIS  
Calle del Mercado número 8.



GRAN NOVEDAD Sillas de Bambú muebles de Viena, Sillas, sofás, sillones, mecedoras, banquetas cómodas, mesitas de noche lavabos y cajas de música á precios sin competencia.

Grandiosos surtidos de camas de hierro, camas lujosamente decoradas, desde 13 pesetas en adelante, somiers (jergones muelles), cunas para niños, camas con barandillas, palanganas, palanganeros, perchas, baulles, básculas y un magnífico surtido en armas de caza, pistolas, revólvers buldog, cananas, cartuchos y demás accesorios para caza.

Las camas de hierro son inglesas y de los fabricantes mas acreditados; se garantizan por CINCO AÑOS que haga compras al contado en el BAZAR, se le regalará un objeto. Se admiten contratos de camas y ros muebles, como para Hospitales, Beneficencias, Cuarteles, etc. etc.

TRIPLE AGUA COLONIA

La Moda Elegante

preparada por

Blás Guesta é Hijos

VALENCIA.

PERFUME UNIVERSAL dedicado á la elegante y distinguida Sociedad aristocrática y á todas las personas de buen tono y delicado gusto en los perfumes finos de tocador.

Se vende elegantemente embasada en frascos de queños y grandes á 6 y 10 reales respectivamente.

Depósito para la venta: BARCELONA, señores Alomár y Uriach.—Hijos de J. Vidal y Ribas.—Münner Hermanos.—Munier, Botta y compañía.—Saforcada, Ferrer y compañía.—Serra, Vis y C.<sup>a</sup>—Vehil hermanos y C.<sup>a</sup> y en todas las Farmacias, Perfumerías y Droguerías bien surtidas.

Depositario en esta ciudad, D. Eduardo Fiol.

Timbres de cauchouc.

á precios reducidísimos y con las inscripciones cifras ó emb'emas que se deseen.

Representantes en Alcoy: G. Monmeneu y Leopoldo Ferrandiz.

SE VENDE una poderosa bomba doble efecto con tubería de aspiracion é impulsión, una noria de cangilones montados sobre brazos de hierro, rosetas, eje y engranaje de 1 metro 10 de diámetro, su polea y lista al trabajo. Una cadena ó rosario de cangilones, montados sobre tamborettes para elevar cinco metros.

Un tambor fuerte, muy reforzado de hierro de un metro diámetro y setenta y cinco centímetros ancho que ha servido para lavador de algargate.

Informará D. Rafael Aura, Huerta mayor.

Nodrizas

Una de 20 años, leche de un mes, desea encontrar colocacion para criar en casa de los padres de la criatura.

Informarán S. Antonio 32.

El material reunido en este establecimiento, permite hacer todo género de trabajos hipográficos: folletos, periódicos, revistas, etc. etc., con la mayor prontitud y economía.

IMPRESION

San Lorenzo, 11

SE ARRIENDA un edificio-fábrica á vapor en la huerta mayor, llamado de Aura. Todo ó por fracciones de sus grandes locales y ensanches, para almacenes ó depósitos de cualquier género.

SE ARRIENDA fuerza de vapor con locales separados para telares, máquina de cardar é hilar, desmotadoras, máquinas de carpintería ó cerrajería etc. etc. pagando por metro cuadrado del local que ocupen, y por horas de trabajo que ejecuten.

Condiciones é informes, D. Rafael Aura en la misma fábrica.

VENANCIO RIERA.

TIENDA DEL

FERRO CARRIL

En este acreditado establecimiento en generos buenos, se acaba de recibir directamente de Saint Gall, de Suiza, un hermoso y completo surtido de tiras bordadas á precios muy ventajosos.

Tambien encontrará el público grandes surtidos en toda clase de géneros del pais y Etraneros. Todo en clase buena.

Venta

El corredor de fincas D. Marias Carreres que habita en Valencia calle del Trinquete de Caballeros número 14, está encargado de la venta de una casa con 50 hanegadas de tierra seco y regadio situada á dos kilómetros de la estacion de Bañeras en la linea de Villena á Alcudia, por esta Ciudad cuya situacion topográfica es pintoresca y teniendo muy buenas comodidades puede hoy muy bien llamarse de una finca de recreo.

Puede aprovechar dicha finca para montar una fabricacion de cualquier industria, tanto por la proximidad de los centros fabriles de esta ciudad, como por la prontitud que permitirá hacer el viaje por el nuevo ferro-carril.

Dista la mencionada finca de esta ciudad unas 3 horas. Mas antecedentes los dará el citado Corredor.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN

TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoracion.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima á probar la virtud é eficacia de esta pasta basta decir que muchos médicos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la presentamos constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada muestra de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y es balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más débiles que se venden diariamente y

MILLARES DE CAJAS sante número de pedidos que de toda España y del extranjero, son tambien una prueba inconcusable de la verdad de un medicamento que es el único positivo que efectos á que se le desea.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

Ó SOPLOCACION DE TODA CLASE POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOANOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en los bronquios de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad, el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoanos, quedando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

LA PREVISION

Sociedad de Seguros sobre la vida, a prima fija

Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Esta Sociedad, la primera de esta índole establecida en España, ha pagado durante el pasado año 1885, por los siniestros ocurridos, la mayor parte á consecuencia de la epidemia colérica, la importante suma de 200.000 pesetas en toda la península y además el seguro del que fué Rey de España D. Alfonso XII, importante la cantidad 550.000, ó sean 2.000 reales de vellón.

Representant en Alcoy, D. Antonio Cabrera.

MADAMA SALLES

FLORISTA DE LA REAL CASA premiada por SS. MM. los Reyes de España

Acaba de llegar á esta ciudad, la distinguida y acreditada profesora MADAMA SALLES la que tiene el honor de ofrecer sus conocimientos en la confeccion de flores finas, de telas y sus analogos, con delicadeza y exactitud que le es propia.

MADAMA SALLES trae y ofrecerá á sus distinguidos todos los objetos necesarios para la confeccion de flores.

PRECIO FIJO DE ENSEÑANZA DE LAS FLORES. Reunion de 6 señoritas en adelante á 100 rs. -id. de 4 á 120. -id. de 2 á 160. Por una sola 200 rs.

Enseñanza á domicilio. Avisad Hospedería Liria, P. 3